

COTIZACION

NOMBRE DE LA EMPRESA:

RUC:

PERSONA DE CONTACTO:

TELEFONOS:

CORREO ELECTRONICO:

FECHA:

VALIDEZ DE COTIZACION:

Item	Descripción	Bienes	Cantidad	Precio Unitario S/	Precio Total S/
1	Adquisición de 16 extintores de PQS y 5 extintores de CO2, los cuales reemplazarán a una parte de los extintores actuales y serán distribuidos en los diferentes pisos del Fondo Mivivienda S.A.	Extintores de CO2: - Capacidad: 10 libras - Año de fabricación 2025 - Aprobado por NTP 350.043-1, NFPA-10 y/o certificación UL - Certificado de aprobación de prueba hidrostática para el recipiente - Cargado con Gas Carbónico CO2 desde su fabricación - Prueba de presión 22.5 mpa - Temperatura de funcionamiento 10°C +55°C - Presión de diseño del cilindro 157 Bar - Presión de prueba del cilindro 236 Bar - Estallido de la presión de la membrana de seguridad 175 – 220 Bar - Material del cilindro Acero - Tobera difusión de gas carbónico - Alcance de descarga: 3mt - Descarga del agente químico 90%	5		
		Extintores de PQS: - Capacidad: 06 kilos. - Año de fabricación 2025. - Aprobado por NTP 350.043-1, NFPA-10 y/o certificación UL. - Certificado de aprobación de prueba hidrostática para el recipiente. - Cargado con polvo químico seco ABC I 90% a base de fosfato monoamónico. - Recipiente de Fe LAF, traslapado, soldado con el sistema MIG; descargado interior y exterior con proceso ANTIRUSS, pintado al horno a 120°C. - Válvula de bronce y gatillo de fácil accionamiento. - Tubo sifón de 16mm - Manómetro controlador de presión, estado IRAM7CESMEC. - Manguera de 13mm interior por 19 mm de exterior - Soporte de manguera - Pasador de seguridad acerado	16		
		PRECIO TOTAL			

Los precios ofertados incluyen IGV

MEJORAS
1.-
2.-
3.-

PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de entrega para los bienes será en un plazo máximo de 20 días calendarios contabilizados del día siguiente de notificada la orden de compra
FORMA DE PAGO	LA ENTIDAD CONTRATANTE se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en SOLES, en PAGO UNICO, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

CONSIDERACIONES GENERALES:

1.- El Valor será a todo costo, es decir, deberá incluir todos los tributos (incluido el I.G.V.),

2.- El Valor Total debe ser expresado como máximo en 2 (DOS) decimales, el precio unitario se podrá expresar hasta mas de 2 decimales

3.- Ademas debe precisar lo siguiente:

		SI	NO
CALIDAD	Cumple al 100% con la descripción y TDR		
CANTIDAD	Capacidad de Atención al 100% de lo solicitado		
OPORTUNIDAD	Cumple con los Plazos de ejecución establecido		

OBSERVACIONES: